

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 150 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA		CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
			FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
			VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
			03	22 DE AGOSTO DE 2016 HOJA: 1 DE: 1	
FECHA DE SOLICITUD: 06-06-2018					
NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA ELIZABETH LLANOS					
CARGO DEL SOLICITANTE: Profesional Especializado Recursos Físicos					
Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)					
SOLICITUD DE BIENES <input checked="" type="checkbox"/> SOLICITUD DE SERVICIOS <input type="checkbox"/> OBRA <input type="checkbox"/>					
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD					
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR: Suministro de indicadores biológicos para el análisis de residuos procedentes del equipo de autoclave de alta eficiencia BAWMER Modelo MWTS, para el registro en la incubadora de lectura rápida ubicada en el área de central de acopio del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, para la vigencia 2018.					
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E cuenta con un equipo de autoclave de alta eficiencia BAWMER Modelo MWTS, la cual tiene como función esterilizar residuos biosanitarios que genera la Institución como prestador de servicios de salud, en una cantidad diaria de 300 Kg. Los residuos biosanitarios tratados en autoclave de alta eficiencia deben ser evaluados a través de laboratorio certificado por el IDEAM, con el fin de disponerlo como residuo ordinario y entregarlo al gestor ambiental sin características de riesgo biológico, se realiza análisis de laboratorio a través de indicador biológico bacillus Stearothermophilus utilizado como bioindicador para control de esterilización de residuos biosanitarios procedentes de autoclave de alta eficiencia, estos deben ser de la referencia 1292 vapor 3M, donde posteriormente se logre evidenciar a la autoridad ambiental con informe mensual de que los residuos generados en el HUDN no presentan características de peligrosidad y se entregan al gestor ambiental externo para la respectiva disposición final.					
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Solicitud simple de ofertas <input checked="" type="checkbox"/> Contratación directa <input type="checkbox"/>					
VALOR DEL CONTRATO:	5.470.480	RUBRO:	B12101	N° CDP:	VoBo PRESUPUESTO: 
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato corresponde a la relación entre la cantidad estimada año y el valor de la oferta comercial presentada en diferentes cotizaciones.					
RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: Anexa documento adjunto.					
GARANTÍAS: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> QUE CLASE DE GARANTÍA?					
BIENES A CONTRATAR (Diligencie únicamente para el caso de contratación de bienes)					
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Indicador biológico 1292 Vapor (Cj x 50) 3M				4	Caja
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:					
1. Cumplir con las especificaciones técnicas de los productos solicitados en el objeto contractual.					
2. Cumplir con la disponibilidad y entrega de los productos dentro del tiempo ofertado y pactado en el eventual contrato.					
3. Los productos deben entregarse en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que se reciban en mal estado, presenten defectos de calidad o empaque, se encuentren vencidos o con fecha próxima de vencimiento igual o inferior a dieciséis (16) meses, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.					
4. Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño-Empresa Social del Estado, en la Bodega Principal del Servicio Farmacéutico.					
5. El contratista no podrá negarse a entregar los productos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega del indicador o dispositivo médico, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital. En caso de distribuidores no se aceptan políticas de cambio sujetas al Laboratorio Fabricante.					
6. El producto entregado por el Contratista deberá tener un vencimiento no inferior a dieciséis (16) meses. En caso de que el tiempo de vida útil fijado en el Registro Invima sea inferior a dieciséis (16) meses, el proponente debe notificar por escrito de ello al Hospital y se obligará a realizar el cambio del indicador biológico cuando esté cercano (1 mes) a la fecha de vencimiento. La rotulación de la fecha de vencimiento debe ser clara indicando día, mes y año.					
7. Por políticas del Hospital, con cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del indicador biológico se notificará al proveedor, quien se obliga a asumir la recepción y cambio del insumo reportado. En caso de distribuidores no se aceptan políticas de cambio sujetas al Laboratorio Fabricante.					

8. El contratante podrá terminar unilateralmente el contrato terminada la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado.
9. Por necesidad del servicio el hospital podrá solicitar cambio del indicador biológico y/o cantidades contratadas durante la ejecución del contrato. El contratista ya sea laboratorio fabricante o distribuidor, suministrará apoyo técnico- científico (apoyo en eventos de capacitación) sobre el ítem ofertado y contratado, cuando así lo requiera el Hospital.
10. En la entrega de cada producto el contratista debe anexar el certificado de calidad o de conformidad del lote entregado y expedido por el fabricante.
11. Presentar carta expresa de autorización o representación del laboratorio fabricante en la cual se autorice al depósito y/o distribuidor la comercialización por cada ítem ofrecido.
12. Todo producto debe facturarse por unidad de cotización, especificando claramente la presentación comercial ofertada

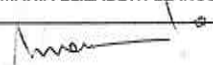
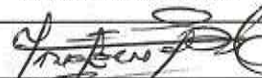

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES

1. COBO MEDICAL S.A.S
2. 3M
3. LABORATORIOS LTDA DE BOGOTA

FORMA DE PAGO: treinta (30) días posteriores a la radicación efectiva de la factura.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION: A TREINTA (30) DIAS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION

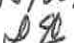
SUPERVISION / INTERVENTORIA SUGERIDA: CONTRATISTA GESTIÓN AMBIENTAL

Anexos (si los tiene):	COTIZACIONES Y CORREOS ELECTRONICOS		Numero de folios anexos:	2
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSOS FISICOS	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	MARIA ELIZABETH LLANOS	NOMBRE FUNCIONARIO:	MARIO FERNANDO BRAVO	NOMBRE FUNCIONARIO: JAIME ARTEAGA CORAL
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO: 

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios

A. Ch

15/06/18
 - 9am